

El Archivo General de la Nación - AGN, ha recibido la comunicación radicada bajo el No. 1-2019-10169, en la cual solicita información sobre Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Modelo de Referencia OAIS y herramientas de preservación digital. Sobre el particular el Archivo General de la Nación le informa lo siguiente:

En primer lugar, es importante tener en cuenta que cualquier proceso archivístico debe responder como primera medida, a las características administrativas, legales, técnicas y funcionales de los documentos que la entidad o institución produce en razón de sus funciones asignadas por Ley o de acuerdo a su objeto social, así como a las exigencias de un modelo de gestión documental implementado en la entidad o institución.

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 106 del 18 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", esta Subdirección, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

Solicitud de información sobre Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Modelo de Referencia OAIS y herramientas de preservación digital

DE LA NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y normas complementarias.
- El Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura en el cual se unifica toda la normativa expedida en el sector cultura.

CONSIDERACIÓN:

Conviene precisar en primer lugar, que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

CONCLUSIÓN:

Con respecto a la solicitud de información sobre *“SGDEA que hayan incorporado este modelo [Modelo OAIS] para preservar los documentos electrónicos o qué avances que ha logrado el AGN en esta área”*, el Archivo General de la Nación informa lo siguiente:

Un software de gestión documental debe diseñarse de acuerdo con los requerimientos de la entidad, teniendo en cuenta el Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos electrónicos del Archivo General de la Nación y aquellos definidos de conformidad con normas y estándares técnicos relacionados con la gestión de documentos. El documento de requisitos se encuentra disponible a través del enlace: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/ModeloDeRequisitosSistemaDeGestionElectronicos.pdf

Algunas referencias que pueden tenerse en cuenta para el diseño e implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA y en general para una adecuada gestión documental electrónica son:

- *Guía de Implementación de un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA*, a través del siguiente enlace: http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/V15_Guia_SGDEA_WEB.pdf
- *Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos*, en el enlace: http://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/P

[ublicacionees/DocumentoOficialV1_GuiaDocumentoYExpedienteElectronico26_ENE%202018_v3.pdf](#).

En cuanto a los avances que nuestra entidad ha logrado en materia de preservación digital, le informamos que el Archivo General de la Nación - AGN, está desarrollando el Proyecto Archivo Digital Nacional – ADN, que consiste en una estructura tecnológica y organizativa que da soporte al modelo de gestión y preservación de información digital del AGN, basado en el estándar de preservación digital *NTC-ISO 14721:2018 Sistemas de datos espaciales y transferencia de información. Sistema de información de archivo abierto (OAIS). Modelo de referencia* y en estándares técnicos que lo complementan.

Este proyecto se fundamenta en la definición de políticas, lineamientos, directrices y estándares, así como en la proyección de la infraestructura tecnológica necesaria para recibir las transferencias de los archivos de valor histórico en formato digital o electrónico de entidades públicas del ámbito de aplicación de la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, así como de preservar a largo plazo los archivos de imágenes digitalizadas correspondientes a los fondos históricos que custodia el AGN. La información relativa a las diferentes etapas de este proyecto está disponible en el siguiente enlace: http://www.archivogeneral.gov.co/bitacorastiade/Bitacora_ADN.

Como parte del trabajo sobre preservación digital que ha venido adelantando el AGN, se generó el manual ***Fundamentos de preservación digital a largo plazo***, que contiene elementos conceptuales útiles para abordar las diferentes acciones que involucran la preservación digital en el marco de la gestión documental, específicamente aquellas relacionadas con el proceso de preservación a largo plazo. Este manual se encuentra disponible para su consulta en el enlace:

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/FundamentosPreservacionLargoPlazo.pdf .

De otra parte, le informamos que el Archivo General de la Nación ha dispuesto en su sitio web, en el Observatorio de Tecnologías de la Información y Documento Electrónico, herramientas de software libre sobre preservación digital, con sus respectivos manuales de administración y usuario, a las cuales puede acceder a través del siguiente enlace: <https://observatoriotic.archivogeneral.gov.co/servicio-al-ciudadano/portafolio-de-servicios/herramientas/>; en este sitio web podrá encontrar información sobre las herramientas tecnológicas que refiere en su consulta, de las cuales presentamos una breve descripción:

- **RODA RODA-in** es una herramienta especialmente diseñada para que los productores de información creen paquetes de información de transferencia (PIT) para ser enviados a un sistema de información de Archivo Abierto (OAIS). La herramienta crea PIT desde archivos y carpetas disponibles en el sistema de archivos local orientados para el proceso de ingesta hacia una herramienta de preservación digital.

- **DSPACE** es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales y comúnmente es usada como solución de repositorio institucional. Soporta una gran variedad de datos, incluyendo libros, tesis, fotografías, filmes, video, datos de investigación y otras formas de contenido. Los datos son organizados como ítems que pertenecen a una colección; cada colección pertenece a una comunidad.
- **CHECKSUM CHECKER** Es un software libre y de código abierto desarrollado para supervisar y controlar el contenido de un archivo digital en cuanto a la pérdida o corrupción de datos. Este software calcula continuamente las sumas de comprobación de los registros en un archivo digital y las compara con los valores almacenados en una base de datos.
- **OMEKA** Software de código abierto que creado para la publicación de colecciones digitales en la web. Es una plataforma interoperable que cumple con el protocolo OAI-PMH. Permite crear narrativas complejas y compartir colecciones digitales enriquecidas mediante publicaciones en la web utilizando el esquema de metadatos Dublin Core.

Como complemento de la información brindada en este concepto, recomendamos consultar el sitio web del Archivo General de la Nación en donde se encuentra la normativa vigente en materia de gestión documental, así como manuales, infografías, lineamientos técnicos y objetos virtuales de aprendizaje, a través de los siguientes enlaces: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/> y <http://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos>.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Conceptos, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Cordialmente,

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA

Subdirectora de tecnologías de la información Archivística y documento electrónico

Anexos: N/A

Proyectó: Claudia Cecilia Castillo Segura – Profesional especializada GDEPD - STIADE

Revisó: Sandra Díaz - Coordinadora GDEPD - STIADE

Archivado en la Serie: Conceptos técnicos